



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273-2012/MDM-AL



Máncora, 10 de Julio de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANCORA

CONSIDERANDO

Que, mediante a la Resolución de Alcaldía N° 410-2011-MDM, del 28/12 /2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012.

Que, es necesario modificar el presupuesto en el Nivel Funcional Programático, Vía Créditos y Anulaciones, correspondiente al mes de **JUNIO** del año Fiscal 2012, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Máncora.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005 - 2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2012, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030 - 2010 - EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **JUNIO**.

Artículo 3º: Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Distrital de Máncora.

Regístrese y comuníquese.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE